



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura



R-DNAT-2012-1089

SALTA, 29 de agosto de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.403/2012.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Zoología General" de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 35/36, la Comisión Asesora sobre la base de los antecedentes, entrevista personal y clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Sr. Paolo Luciano Pardo y 2) Srta. Rita Romina García.

Que se han notificado en tiempo y forma los postulantes evaluados y no han presentado ninguna impugnación en contra del referido dictamen.

Que a fs. 38, la Comisión de Docencia y Disciplina, en virtud de lo dictaminado por la citada comisión, que no se observan vicios de procedimiento, ni impugnaciones, que se han cumplido las instancias reglamentarias para estos llamados, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar al postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Sr. Paolo Luciano Pardo en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra Zoología General de Recursos Naturales.

Que este Decanato debido a razones académicas impostergables y dada la urgencia de contar con el alumno en la cátedra mencionada, resuelve designar al Sr. Pardo ad referéndum del Consejo Directivo.

Que debido a que el presente cargo se sostiene con las economías de personal de esta Facultad – la presente designación se hará efectiva hasta el 31 de diciembre de 2012.

Que se deja debidamente establecido que el Sr. Pardo podrá hacer efectiva la real toma de posesión de funciones en el cargo de referencia – cuando haya cumplimentado todos los requisitos necesarios para acceder al cargo ante la Dirección General de Personal de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen elaborado por la Comisión Asesora a fs. 35/36 y designar al Sr. Paolo Luciano PARDO - DNI N° 34.041.944 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Zoología General" de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2012, con las retribuciones de Ley, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente designación con las economías de personal de esta Facultad del ejercicio 2012.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura



R-DNAT-2012-1089

EXPEDIENTE N° 10.403/2012.

/.

ARTICULO 3º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 4º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5º.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/01-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Sr. Pardo, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica, y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Alfredo Luis Castillo
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales